



Ciudadanos y Residentes Permanentes de EE.UU.

Lista de Verificación de Identificación

Información General

- Todos los documentos deben ser **originales certificados inalterados, originales enmendados certificados o copias verdaderas certificadas por la agencia emisora**. No se aceptan fotocopias, documentos notariales e impresiones en línea.
- Debera proveer el numero de su seguro social. Pudiera presentar un documento que muestre el numero (puedo traer su tarjeta de seguro social, W2 o 1099) o proveerlo verbalmente. Su numero de seguro social sera verificado a traves de la Administracion del Seguro Social.
- Si esta transfiriendo el privilegio de conducir, también debe proporcionar su licencia de conducir (válida o vencida menos de un año) o un reporte de vehículo motorizado del estado o territorio de los EE. UU. anterior (fechado dentro de los 30 días y mostrando una licencia válida o vencida menos de un año).
- Los ciudadanos y residentes permanentes de los EE. UU. recibirán un documento compatible con Real ID. 🗳️

PASO 1 – Identidad y Presencia Legal

Traer **uno** de los siguientes:

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Licencia de conducir de Colorado/permiso de instrucción/tarjeta de identificación (No vencida / vencida menos de 10 años)
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir / tarjeta de identificación mejorada de otro estado vigente (disponible solo de MI, NY, MN, WA, VT) | <input type="checkbox"/> Pasaporte estadounidense vigente o tarjeta de pasaporte
<input type="checkbox"/> Tarjeta de residente permanente vigente (I-551) estadounidense
<input type="checkbox"/> Certificado de naturalización / ciudadanía (emitido dentro de los 20 años) |
|---|--|

- O -

Traer **uno** de los siguientes:

- Acta de nacimiento de los EE. UU. certificado por el estado o condado (Las actas de nacimiento emitidas por la ciudad SOLO se aceptan de los distritos de la ciudad de Nueva York y Washington, D.C.)
- Informe consular de nacimiento en el extranjero
- Certificado de naturalización / ciudadanía (emitido hace más de 20 años)
- Orden de adopción certificada de los EE. UU. (Con información de nacimiento)

- Y -

Traer **uno** de los siguientes:

- Licencia de conducir de Colorado/permiso de instrucción/tarjeta de identificación (vigente / vencida menos de 10 años)
- Licencia de conducir de otro estado/permiso de instrucción/tarjeta de identificación (vigente / vencida menos de 10 años)
- Pasaporte / tarjeta de pasaporte de los EE. UU. (vencido menos de 10 años)
- Identificación militar / Tarjeta de acceso común (vencida menos de 10 años)
- Tarjeta VA (vencida menos de 20 años)
- Identificación de la Oficina de Asuntos Indígenas o Tribal con foto (emitida de hace 20 años)
- Tarjeta de identificación de la Oficina Federal de Prisiones o del Departamento Correccional del Estado
- Padre o tutor legal con documento de identidad y prueba de tutela (si es menor de 21 años)

PASO 2 – Domicilio Residencial

Traer **dos** de los siguientes:

- | | | |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> Correo de primera clase (con matasellos fechado)
<input type="checkbox"/> Estado de cuenta de la tarjeta de crédito
<input type="checkbox"/> Póliza de seguro
<input type="checkbox"/> Recibo de renta (no escrito a mano) | <input type="checkbox"/> Factura de teléfono
<input type="checkbox"/> Estado de cuenta bancario
<input type="checkbox"/> Recibo de pago
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir de CO / permiso de instrucción / tarjeta de identificación (con dirección actual) | <input type="checkbox"/> Factura de servicios públicos (con dirección de servicio)
<input type="checkbox"/> Contrato de arrendamiento / declaración de hipoteca
<input type="checkbox"/> Registro / título del vehículo
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir de CO / permiso de instrucción / tarjeta de identificación (con dirección actual) |
|--|--|--|

Los documentos deben mostrar su nombre y dirección residencial actual de Colorado (no apartado postal), incluida la dirección, la ciudad y el estado. Los documentos deben estar fechados dentro de 1 año. Se aceptan documentos electrónicos como prueba de la dirección residencial.

PASO 3 – Verifique su nombre

Si su documento del Paso 1 no muestra su nombre completo (incluido el segundo nombre), debe presentar un documento adicional del Paso 1 para probar su nombre completo.

Si sus documentos del Paso 1 muestran nombres diferentes debido a cambios de nombre, debe proporcionar **al menos uno** de los siguientes:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Certificado de matrimonio estadounidense certificado | <input type="checkbox"/> Decreto certificado de divorcio de los EE. UU. (Que muestra el cambio de nombre) | <input type="checkbox"/> Orden de cambio de nombre certificada por un tribunal de los EE. UU. |
|---|---|---|

Si ha tenido más de un cambio de nombre, deberá traer tantos documentos como sea necesario para conectar los nombres que se muestran.

INDICADORES VETERANOS / MILITARES	DONACIÓN DE ÓRGANOS, OJOS Y TEJIDOS	PROCESAMIENTO DE EXCEPCIONES
Traiga su DD214 o identificación militar retirado / activo para obtener un indicador de veterano militar agregado a su licencia o identificación.	Se le preguntará sobre la donación de órganos, ojos y tejidos durante su solicitud. Considere su elección con anticipación.	Si por razones que están fuera de su control, no puede proporcionar los documentos requeridos, puede ser elegible para el procesamiento de excepciones. Visite nuestro sitio web para obtener más información: <i>dmv.colorado.gov/exceptions-processing</i>